

EL DEFENSOR DE GRANADA

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 31,25.—Al ancho de seis columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50.—Al ancho de siete columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 43,75.—Al ancho de ocho columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 56,25.—Al ancho de diez columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62,50.—Al ancho de once columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 68,75.—Al ancho de doce columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 81,25.—Al ancho de catorce columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87,50.—Al ancho de quince columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 93,75.—Al ancho de dieciséis columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 106,25.—Al ancho de dieciocho columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112,50.—Al ancho de diecinueve columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 118,75.—Al ancho de veinte columnas: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuna columnas: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 131,25.—Al ancho de veintidós columnas: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137,50.—Al ancho de veintitrés columnas: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 143,75.—Al ancho de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco columnas: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 156,25.—Al ancho de veintiseis columnas: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162,50.—Al ancho de veintisiete columnas: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 168,75.—Al ancho de veintiocho columnas: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve columnas: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 181,25.—Al ancho de treinta columnas: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187,50.—Al ancho de treinta y una columnas: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 193,75.—Al ancho de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 206,25.—Al ancho de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212,50.—Al ancho de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 218,75.—Al ancho de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 231,25.—Al ancho de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237,50.—Al ancho de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 243,75.—Al ancho de cuarenta columnas: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 256,25.—Al ancho de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262,50.—Al ancho de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 268,75.—Al ancho de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 281,25.—Al ancho de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287,50.—Al ancho de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 293,75.—Al ancho de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 306,25.—Al ancho de cincuenta columnas: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312,50.—Al ancho de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 318,75.—Al ancho de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 331,25.—Al ancho de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337,50.—Al ancho de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 343,75.—Al ancho de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 356,25.—Al ancho de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362,50.—Al ancho de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 368,75.—Al ancho de sesenta columnas: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 381,25.—Al ancho de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387,50.—Al ancho de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 393,75.—Al ancho de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 406,25.—Al ancho de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412,50.—Al ancho de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 418,75.—Al ancho de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 431,25.—Al ancho de setenta columnas: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437,50.—Al ancho de setenta y una columnas: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 443,75.—Al ancho de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 456,25.—Al ancho de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462,50.—Al ancho de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 468,75.—Al ancho de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 481,25.—Al ancho de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487,50.—Al ancho de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 493,75.—Al ancho de ochenta columnas: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 506,25.—Al ancho de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512,50.—Al ancho de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 518,75.—Al ancho de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 531,25.—Al ancho de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537,50.—Al ancho de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 543,75.—Al ancho de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 556,25.—Al ancho de noventa columnas: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562,50.—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 568,75.—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 581,25.—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587,50.—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 593,75.—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 606,25.—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612,50.—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 618,75.—Al ancho de cien columnas: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y una columnas: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262,50; en 4.ª, 631,25.—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637,50.—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287,50; en 4.ª, 643,75.—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312,50; en 4.ª, 656,25.—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662,50.—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337,50; en 4.ª, 668,75.—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362,50; en 4.ª, 681,25.—Al ancho de ciento columnas: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687,50.—Al ancho de ciento y una columnas: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387,50; en 4.ª, 693,75.—Al ancho de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412,50; en 4.ª, 706,25.—Al ancho de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712,50.—Al ancho de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437,50; en 4.ª, 718,75.—Al ancho de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462,50; en 4.ª, 731,25.—Al ancho de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737,50.—Al ancho de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487,50; en 4.ª, 743,75.—Al ancho de doscientos columnas: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de doscientos y una columnas: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512,50; en 4.ª, 756,25.—Al ancho de doscientos y dos columnas: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762,50.—Al ancho de doscientos y tres columnas: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537,50; en 4.ª, 768,75.—Al ancho de doscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de doscientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562,50; en 4.ª, 781,25.—Al ancho de doscientos y seis columnas: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787,50.—Al ancho de doscientos y siete columnas: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587,50; en 4.ª, 793,75.—Al ancho de doscientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de doscientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612,50; en 4.ª, 806,25.—Al ancho de trescientos columnas: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812,50.—Al ancho de trescientos y una columnas: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637,50; en 4.ª, 818,75.—Al ancho de trescientos y dos columnas: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de trescientos y tres columnas: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662,50; en 4.ª, 831,25.—Al ancho de trescientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837,50.—Al ancho de trescientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687,50; en 4.ª, 843,75.—Al ancho de trescientos y seis columnas: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de trescientos y siete columnas: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712,50; en 4.ª, 856,25.—Al ancho de trescientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862,50.—Al ancho de trescientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737,50; en 4.ª, 868,75.—Al ancho de cuatrocientos columnas: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cuatrocientos y una columnas: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762,50; en 4.ª, 881,25.—Al ancho de cuatrocientos y dos columnas: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887,50.—Al ancho de cuatrocientos y tres columnas: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787,50; en 4.ª, 893,75.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cuatrocientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812,50; en 4.ª, 906,25.—Al ancho de cuatrocientos y seis columnas: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912,50.—Al ancho de cuatrocientos y siete columnas: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837,50; en 4.ª, 918,75.—Al ancho de cuatrocientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cuatrocientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862,50; en 4.ª, 931,25.—Al ancho de quinientos columnas: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937,50.—Al ancho de quinientos y una columnas: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887,50; en 4.ª, 943,75.—Al ancho de quinientos y dos columnas: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de quinientos y tres columnas: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912,50; en 4.ª, 956,25.—Al ancho de quinientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962,50.—Al ancho de quinientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937,50; en 4.ª, 968,75.—Al ancho de quinientos y seis columnas: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de quinientos y siete columnas: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962,50; en 4.ª, 981,25.—Al ancho de quinientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987,50.—Al ancho de quinientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987,50; en 4.ª, 993,75.—Al ancho de seiscientos columnas: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de seiscientos y una columnas: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012,50; en 4.ª, 1.006,25.—Al ancho de seiscientos y dos columnas: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012,50.—Al ancho de seiscientos y tres columnas: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037,50; en 4.ª, 1.018,75.—Al ancho de seiscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de seiscientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062,50; en 4.ª, 1.031,25.—Al ancho de seiscientos y seis columnas: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037,50.—Al ancho de seiscientos y siete columnas: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087,50; en 4.ª, 1.043,75.—Al ancho de seiscientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de seiscientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112,50; en 4.ª, 1.056,25.—Al ancho de setecientos columnas: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062,50.—Al ancho de setecientos y una columnas: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137,50; en 4.ª, 1.068,75.—Al ancho de setecientos y dos columnas: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al ancho de setecientos y tres columnas: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162,50; en 4.ª, 1.081,25.—Al ancho de setecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087,50.—Al ancho de setecientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187,50; en 4.ª, 1.093,75.—Al ancho de setecientos y seis columnas: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100.—Al ancho de setecientos y siete columnas: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212,50; en 4.ª, 1.106,25.—Al ancho de setecientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112,50.—Al ancho de setecientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237,50; en 4.ª, 1.118,75.—Al ancho de ochocientos columnas: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125.—Al ancho de ochocientos y una columnas: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262,50; en 4.ª, 1.131,25.—Al ancho de ochocientos y dos columnas: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.137,50.—Al ancho de ochocientos y tres columnas: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287,50; en 4.ª, 1.143,75.—Al ancho de ochocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.150.—Al ancho de ochocientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312,50; en 4.ª, 1.156,25.—Al ancho de ochocientos y seis columnas: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.162,50.—Al ancho de ochocientos y siete columnas: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337,50; en 4.ª, 1.168,75.—Al ancho de ochocientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.175.—Al ancho de ochocientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362,50; en 4.ª, 1.181,25.—Al ancho de novecientos columnas: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187,50.—Al ancho de novecientos y una columnas: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387,50; en 4.ª, 1.193,75.—Al ancho de novecientos y dos columnas: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.200.—Al ancho de novecientos y tres columnas: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412,50; en 4.ª, 1.206,25.—Al ancho de novecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.700; en 2.ª

vección y reparación de las obras públicas, cuyo coste corresponde a la provincia, 541.66.

De pago voluntario: las obras de nueva construcción, 4.298.75; por los diversos conceptos del capítulo «Otros gastos», 4.367.65.—Total, 98.986.24 pesetas.

La Guardia civil

Ayer se encargó del mando de la comandancia de esta capital, el nuevo teniente coronel primer jefe D. Abelardo González y Olid.

—La de Jayena ha detenido a José Noguera Pérez, por amenazar a fuerza armada.

IMPRESA

El Defensor de Granada

En ninguna imprenta encontrará el público precios más económicos, ni trabajos hechos con más perfección como en esta antigua y acreditada imprenta.

Especialidad en Facturas y Recibidos y Esquelas.

Historia de Granada

Con el presente número recibirán nuestros suscriptores el pliego número 3, del tomo 4.º, de la Historia de Granada, escrita por D. Miguel de la Fuente Alcántara, que, como regalo, venimos ofreciendo a nuestros abonados.

Subastas

El juzgado de Albuñol anuncia la de bienes embargados a José Medina García.

—El de Ugijar, los de Santiago Cano Jiménez.

¿Que se confirme!

Se nos asegura que un granadino busca ocasión de entenderse con una compañía constructora de automóviles para ofrecerle la invención de un suplemento a los actuales vehículos, que ha de reportar las ventajas siguientes:

- 1.º Hacerlos compatibles con el mal estado de las carreteras.
 - 2.º Que, eso no obstante, no haya trepidación, con lo que los coches serán irrompibles; y
 - 3.º Que, por la anterior causa, se garantice la comodidad del viajero.
- Si tal sucede, el problema automovilístico se habrá resuelto por completo, y la casa constructora que haga suyo el pensamiento con privilegio de invención habrá hecho su fortuna.

Sociedad Editorial de España

Oficinas: Conde de Aranda, 1

MADRID

Instrucción pública

Cese.—Ha cesado en su cargo la maestra interina de una de las escuelas de niñas de Orgiva D.ª María del Carmen Moreno por haberse posesionado la propietaria D.ª Elena Lafuente Sáez.

Nombramiento.—En virtud de lo dispuesto en el art. 53 del Reglamento, la Subsecretaría ha nombrado maestra de una de las escuelas públicas de Jaén a D.ª Julia Crespo.

Oposiciones.—Se han acordado por el Consejo de Instrucción pública las siguientes propuestas para tribunales de oposiciones:

A la cátedra de Derecho civil de la Universidad de Sevilla: D. Felipe Clemente de Diego, de la Central; D. Roberto Casajús, de la de Zaragoza; don Cleto Troncoso, de la de Santiago; don Fermín Canillas, de la de Oviedo; D. José María Planas, de Barcelona; y don Eduardo Dato, competente; D. José Castilleja; suplentes D. Vicente Calabrig, de Valencia; D. José Martos de la Fuente, de la de Granada; D. Luis Fernández, de la de Salamanca; D. Calixto Valverde, de la de Valladolid; D. Antonio Torres, de la de Sevilla; y D. Enrique García.

A la cátedra de Historia general del Derecho de la Universidad de Zaragoza: D. Juan Permyer, de la de Barcelona; D. Federico Ruiz, de la de Salamanca; D. Eusebio Sánchez Reina, de la de Granada; D. Antonio Andrade Navarrete, de la de Sevilla; D. Enrique Avert, de la de Santiago; y el Conde de Codillo; competente, D. Lorenzo Moret, de la Central; suplentes D. Juan Art, de la de Valencia; D. Rafael Altamir, de la de Oviedo; D. Francisco Giner de los Ríos, de la Central; D. Vicente Torré, de la de Zaragoza; D. Arsenio Miel, de la de Valladolid; y D. Alfonso Retortillo.

A la cátedra de Derecho canónico de la Universidad de Salamanca: D. Pedro González Narra, de la de Valladolid; don Andrés Manjón y Manjón, de la de Granada; D. José Estangol, de la de Barcelona; D. Víctor Díaz, de la de Oviedo; D. Joaquín Tiron, de la de Valencia; y Marqués de Tevega; competente, señor Obispo de Madrid-Alcalá; suplentes don Vicente Santamaría de Paredes, de la Central; D. Vicente López, de la de Santiago; D. Adolfo Moris Fernández Vallín, de la de Sevilla; D. Luis Mendizábal, de la de Zaragoza; D. Salvador Costa, de la de Salamanca; y D. Donato Jiménez.

Poseción.—Ayer marchó a posesionarse de la escuela pública de Andújar (Jaén) el profesor D. José Alonso López.

Los bienes de propios

La Dirección general de la Deuda, en vista de que algunos particulares hacen gestiones cerca de los Ayuntamientos para que se les encomiende por los mismos el incoar los expedientes para reconocimiento a favor de las Corporaciones municipales de los créditos que pueden tener contra la Caja general de Depósitos por la tercera parte del 80 por 100

de propios, ingresado en sus sucursales en las provincias, ha publicado un anuncio en la Gaceta, manifestando a los Ayuntamientos que las reclamaciones de que se trata son de breve tramitación, y los expedientes fáciles de incoar, puesto que al pedir el reconocimiento no tienen que determinar, si no las causas, la fecha de los ingresos, limitándose a reclamar el reconocimiento de las cantidades ingresadas y que les correspondan, siendo deber de la Administración el fijar aquéllas, según los datos que consten en sus libros.

Para facilitar a los alcaldes su gestión, dicho centro directivo continuará proporcionándoles directamente todos los datos que necesiten conocer, conforme lo ha venido haciendo hasta ahora con los que se han dirigido al mismo con dicho objeto.

Noticias militares.

La Capitania general de la cuarta región llama al primer teniente D. Francisco Castro Martínez, de Iznalloz.

«El Rey del Dolor», es otro nombre por el cual se conoce el precioso linimento del Aceite Eléctrico del Doctor De Grath. Domina por su benigna eficacia los dolores reumáticos, neurálgicos, de muelas, de oídos, y cuantos dolores adigen a la humanidad.

EL TE CHAMBARO se emplea siempre con éxito para combatir el estreñimiento, las hemorroides, la bilis y la acritud de la sangre.

SOMATOSE

Estimula en alto grado el apetito.

Cansado el médico de recetar todos los antirreumáticos sin resultado, apela al Bismarck, antirreumático de Orive y vence los casos más indomables acrediéndose y recibiendo bendiciones del enfermo. 2 pesetas frasco.

INFLUENZA **RACHITIS**
ANEMIA **CLOROSIS**

VINO AROUD

CARNE-QUINA-RIERO

El más poderoso regenerador.

Regalo DE 500 pesetas

Advertimos a nuestros suscriptores que, además del bono de opción para el regalo de 500 pesetas a que tienen derecho por cada 30 vales, según anunciamos, se les concederá otro bono más por cada recibo de suscripción que satisfagan, adelantado, en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos, 8, principal, Granada.

Igual derecho concedemos a nuestros anunciantes, quienes por cada 5 pesetas que paguen adelantado por anuncios, se les concederá un bono para el Regalo de 500 pesetas.

Viajeros

Ayer salieron para Orgiva, don Francisco Sáez, D. Juan Reyes, don Manuel Ayllón, D. Antonio Miralles y D. Vicente Agustín.

—Para Motril, D. Rafael Morón, D.ª Isabel Pérez, D. Juan González Blanco, D. Juan Arcos, D. José Díaz y D. Manuel Ortega.

—De dicha ciudad han venido, don Florentino Hurtado, D. Francisco Pérez Santiago, D. Francisco Martín y D. Francisco La Chica.

—De Lanjarón, D. Francisco Gutiérrez.

—Ayer llegaron a esta capital hospedándose en el hotel Victoria: D. Alvaro Drake y Travesedo, D. Francisco Pérez Santiago, D. Antonio Ramos y D. Onofre Cornejo.

—En el hotel París: D. Emilio Fernández, D. Francisco Sanz, don Guillermo Calero y señora y Mr. J. M. Pagés Duch.

Neurología

Ha subido al cielo, en Córdoba, la preciosa niña María, hija de don José de Arcos y de doña Saturnina Ocho, que constituía el encanto de sus padres. Reciben estos nuestro sentido pésame. —Ayer fallecieron en esta capital: D.ª María de la Caridad Triviño Molina. D.ª María del Carmen Evangelista Ruiz de la Espada. D. Luciano Rozón Manzuco, María Luisa Varela Rueda, (parvulo). José Cruz Jiménez, id. José López Jude, id.

Crónica obrera

Trabajando ayer en las obras del total del conde de Benalúa el herrero Manuel Gilvez Peña, le cayó una viga de hierro sobre la mano derecha, hirviéndole de gravedad en el dedo pulgar. Fue curado en la Casa de Socorro, siendo trasladado después en una camilla a su domicilio.

Crónica de Espectáculos

La Compañía Pino-Thullier

La prensa de Málaga relata el entusiasmo recibimiento hecho en la ciudad vecina, a la compañía a cuyo frente figuran los empujados artistas, gloria de la escena española Rosario Pino y Emilio Thullier.

Autoridades, corporaciones, representación de todas las clases sociales, músicos, han acudido a recibir a sus paisanos con muestras del mayor regocijo.

La ciudad vecina ha recibido con tanto entusiasmo a la notable Compañía Pino-Thullier, que ha cubierto el abono de palcos y plateas y el de numerosas butacas, mucho antes de repartirse las listas.

El debut se anuncia en Málaga para hoy o mañana, y la misma compañía viene después a Granada, para dar ocho o diez funciones en Isabel la Católica, donde ya se ha preguntado por muchísimas personas, la fecha fija de empezar y los precios del abono, que han de ser, según tenemos entendido, relativamente moderados, a pesar de la importancia de la compañía y del enorme gasto que supone traer lujoso decorado, mobiliario, atrezzo y vestuario, para montar aquí las obras como las presenta en Madrid.

Granada, donde el verdadero arte tiene decididos y entusiastas partidarios y donde se rinde culto a los gloriosos tradiciones de nuestro Teatro, va a tener ocasión de admirar a Rosario Pino, artista excepcional, en la que alcanzan la belleza, la distinción y la elegancia tan prodigiosa altura, como su talento maravilloso, merced al cual obtiene triunfos sólo reservados al genio; y a Emilio Thullier, actor en el que se hermanan la inspiración artística y el perfecto dominio de la escena, con una corrección y atildamiento que realzan su arrogante figura, con cuyo trabajo exquisito encanto, cuando estivo aquí, demostrando con ello y con la grandeza con que presentaba sus obras, que no en vano es merecedor a la fama universal de que goza. Estamos, pues, de enhorabuena.

Advertencia.—Por falta de espacio, no podemos insertar la reseña de los brillantes éxitos de los estrenos y beneficio de Juilia Mesa, verificados anoche en los teatros Cervantes e Isabel la Católica.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy
Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado del Campillo.—Contra Encarnación Molinero Martínez, sobre hurto.—Abogado, Sr. Millán; procurador, Sr. Navarro; secretario, Sr. Pardo.
Juzgado del Campillo.—A instancia de D. Agustín Martín Montijano contra Plácido Viana Martínez, sobre injurias.—Abogados, Sres. López del Hierro y Moscoso; procuradores, Sres. Gómez Tortosa y Andrade; secretario, Sr. Pardo.
Sala de lo Civil.—Juzgado de Baza.—D. José Ruiz Hortal con D. Ricardo Rodríguez, sobre pago de cantidad. Menor cuantía.—Procurador, Sr. Gómez Tortosa; secretario, Sr. Serra.
Juzgado de Motril.—D. Salustiano Conde Herrero con D.ª Filomena Rosales Pérez y otros, sobre reclamación de cantidad.—Abogados, Sres. Lacal y Valdecasas; procuradores, Sres. Gómez López y Gómez Tortosa; secretario, Sr. Alonso.

Se han dictado:
Condenando al procesado Francisco Santos Bolívar, sobre hurto, a la pena de cuatro meses de arresto mayor en causa del juzgado de Iznalloz.

Condenando al procesado Antonio Enrique Mena a tres meses de arresto mayor y a Francisco Guerrero Funes a la multa de cuatrocientos y noventa y cinco pesetas de multa a cada uno en causa del juzgado de Salvador sobre hurto.

Regreso.
Después de girar una visita de inspección al juzgado de primera instancia de Torrox han regresado a esta capital el magistrado D. Mariano Arvies y el secretario de Sala, D. José M.ª Ortega Jiménez.

Inspección de Tribunales.
Ayer continuó la visita de inspección, siendo visitada la secretaría de Sala de lo Criminal, D. José Valverde y empujados de la de D. Juan J. Pardo.

Entrada de causas.
Han ingresado las siguientes:
Juzgado del Sagrado.—Contra Aleje Brigue Ibarra, sobre expención de billetes falsos.

—Lesiones.
Baza. Contra Domingo Reche Martínez, sobre lesiones.

Albuñol.—Hurto a Francisco Moreno. Motril.—Hurto.

—Muerte de Félix Pérez.

—Contra Francisco Puertas Marcos, sobre tentativa de violación.

—Lesiones de Antonio Alarez Peramos.

Homicidio.
Ayer comparecieron ante la sección segunda de la Sala de lo Criminal de esta Audiencia los procesados Juan Poyatos de la Cruz y Torcuato Fernández Encinas, acusados del delito de homicidio.

El fiscal calificaba los hechos del modo siguiente:
Que el 14 de Septiembre de 1906, se celebraba un baile en la casa del vecino de Estiliana Francisco García Pérez, en el que tomó parte el procesado Juan Poyatos de la Cruz (a) Cornejo, presentándose después en el propio lugar el también procesado Torcuato Fernández Encinas, conocido por el hijo de Isidoro, y promovida cuestión entre ambos, con ocasión de la aludida fiesta, se suspendió ésta, marchando a la calle los procesados así como la mayor parte de los concurrentes a aquella, y entonces el Juan Poyatos disparó una pistola contra el Torcuato Fernández, quien recibió el fogorazo en la cara, pero el proyectil dio a José Varón Raza, en la región posterior superior del cuello, causándole instantáneamente la muerte, cuyo individuo se disponía en ese momento a recoger un mulo, que había dejado a la puerta de la referida casa. Que acto continuo el Torcuato Fernández disparó una pistola contra el Juan Poyatos, cuyo proyectil causó a éste una lesión en el muslo derecho, que necesitó para su curación de asisten-

cia facultativa hasta el 19 de Octubre siguiente.

Verificado el sorteo de jurados y constituido el tribunal, declararon los procesados y los testigos Martirio García Ruiz, Celestino Martínez Varón, Andrés Campoy Peral, Manuel Romero Raza, Pedro Javalera Pérez, Juan Zurita Delgado, Antonio Fernández Fernández, Alfonso Palacios Sánchez, Juan Ruiz Torres, Juan Manuel Navarro, Rodríguez, Pedro Ruiz Ortega, José Fernández Pérez, Adolfo Ruiz García, José María Padilla, Ramón García Arenas y Evaristo Balboa Pardo. Concluidas las pruebas, se suspendió la vista que continuará el día de hoy.

A dicho acto concurrió numeroso público.

LA HERNIA

El Método CLAVIERIE de París es el único universalmente adoptado para el alivio

de la Curación de la Hernia. La hernia equivale a un verdadero suplicio. De aquí que los afectados que de ella sufren, víctimas de continuo tormento, se abandonen con frecuencia entre las manos de falsos especialistas que les proporcionan remedios casi siempre peores que la misma enfermedad y lo que es aún peor susceptibles de poner en peligro la existencia del paciente.

Un método hay, uno solo, que ofrece garantías infalibles: nos referimos al método del Sr. A. CLAVIERIE de París, el renombrado ortopédico cuyos Bragueros Neutrosos e Inextensibles sin Resortes admiten y aconsejan hoy todas las Facultades de Medicina.

Estos aparatos maravillosos, que colocan a los enfermos el mismo invento, tienen el privilegio incomparable de procurar a los heridos inmediato alivio, permitiéndoles entregarse a sus ocupaciones y placeres habituales sin necesidad de interrumpir el tratamiento, y de determinar la curación al cabo de poco tiempo.

A este conjunto de admirables resultados que no se han desmentido desde hace veinticinco años, a lo que el método y los aparatos de A. CLAVIERIE deben la aprobación máxima del protomedicato europeo y la preferencia que les concede la gran familia de los heridos que, sin dolor y sin peligro alguno, renacen, por así decirlo, al recobrar la salud y con esta la alegría.

Precisamente porque así lo creemos es por lo que no vacilamos en aconsejar a nuestros lectores que aprovechen el paso por España del eminente especialista de quien hablamos.

El Sr. A. CLAVIERIE recibirá a los enfermos de 9 de la mañana a 5 de la tarde en ALMERÍA, Lunes 10 de Febrero, Hotel de GRANADA, Micrófonos 12 y Nuevos 13 de Febrero, Hotel Alameda.

EMULSIÓN

“Mi única hija Felisa que desde su más tierna infancia, presentó síntomas de raquitismo, estaba tan endeble que a los 12 meses no daba señales de andar. Dos meses después de haber comenzado a tomar la Emulsión SCOTT andaba; le han salido todos los dientes sin ninguna molestia. Ahora tiene 2 años y está tan sana y robusta como pudiera desear.”

(Firmado) Manuel Pueyo.

FORNOS (Huesca), 21 de Agosto de 1906.

Las sales minerales digestivas que contiene la Emulsión SCOTT nutren los huesos como ningún otro preparado y los hacen duros rectos y fuertes.

El aceite digestible de la Emulsión SCOTT cubre el cuerpo consumido con carne sana y firme. Nada cura el

raquitismo

con la rapidez y seguridad que la de Scott.

La Emulsión SCOTT es única en su clase. Supera de mucho a todas las emulsiones similares, en poder curativo.

Ninguna otra Emulsión posee tan altas recomendaciones como la de SCOTT.

En todas las droguerías y farmacias.

D. Carlos Mares, Calle de Valencia 333 Barcelona, envía hoy muestra gratis por 75 cts. en sellos de correo para el extranjero.

SCOTT

Boletín del día.

Sección Religiosa

Santo del día.—San Juan de Mate, fundador.

Liturgia.—Color encarnado, octava de San Cecilio, obispo y mártir. doble Misa como en el día de la fiesta. Credo. Vísperas se dividen con el siguiente. Supremos, antifona en una y en otras víspas antifona «doctores», conmemoración del precedente de la dominica, antifona «Suscepit» y de Santa Apolonia, vírgen y mártir.

Jubileo de las 6 horas.—En la iglesia de Santa Escolástica. Se mantendrá a las ocho de la mañana y se oírán a las cinco y media de la tarde.

(Almuerzo en Santa Escolástica.) Jubileo perpetuo. En la Capilla Real con Ntra. Sra. de las Angustias.

Misa cantada.—En la Catedral a las

Resultado del Concurso Comercial de Granada en 1908

Por el número de boletines recibidos resultan con mayoría las casas siguientes:

Qué dentista en opinión del público construye las mejores dentaduras? **González Vera e Hijos, Reyes Católicos, 19-Pral.**

En joyería y platería qué casa presenta las mejores joyas y surtido? **La casa Tegéiro y Compañía, Zacatín 9.**

En pianos y efectos musicales, qué casa prefiere el público y vende más económico? **La casa López y Griffo, Zacatín 5.** Casas en Málaga, Sevilla y Almería.

En ropa blanca y equipos para novia qué casa confecciona con más elegancia? **La Parisién, C. Pérez Aparicio, Zacatín 41 y 49.**

Qué zapatería presenta el calzado más elegante y de última novedad? **La Sevillana, Francisco Chico Ganga, Reyes Católicos, 28.**

Qué bazar presenta las últimas novedades y vende más económico? **La Hormiga de Oro, J. María Romero, Reyes Católicos, 19.**

Qué sombrerería presenta los mejores sombreros para caballeros y niños? **Old England, Reyes Católicos 19.**

Cual es la camisería que mejor corta y confecciona las camisas a medida? **La Moderna, Reyes Católicos 8.** Casas en Madrid, Carretera de San Jerónimo 19.

Qué casa en tejidos presenta las últimas novedades y vende más económico? **La Unión, Alba Hermanos, Reyes Católicos 23.** Mesones 66 y 68.

Qué sastrería confecciona con más gusto y elegancia los trajes de última novedad? **La Granadina, renzana y Sobrino, (Sucursal Reyes Católicos 89)**

Qué relojería es la más preferida del público y vende más económico? **La casa Rogelio Sevilla, Zacatín 11.**

Qué casa presenta mejor surtido en aparatos para gas y electricidad? **La Hormiga de Oro, J. María Romero, Reyes Católicos, 19.**

Qué casa presenta últimas novedades en pañería para señoras y es más económica? **La Villa de París, Angel González, Reyes Católicos, 39.**

En bordados, artículos de punto y quincalla qué casa prefiere el público? **La Chilena, José Fernández, Gran Vía de Colón, 4.**

Qué fábrica de mosaicos y piedra artificial es la más importante y preferida del público? **San José, Torres y López, Real de San Lázaro, 16.**

Qué almacén de maderas y serrería mecánica es el más preferido por el público? **La casa Nicolás Muguerza, Paz, núm. 2.**

Qué Hotel-Restaurant es el más preferido del público por sus condiciones y servicio inmejorables? **Gran Hotel-Restaurant París Gran Vía de Colón GRANADA**

Qué café es más concurrido por su servicio y calidad inmejorables? **Gran Café IMPERIAL, Acera del Casino, 17.**

En sombreros para señoras y niñas, qué casa presenta las últimas novedades? **La casa Antonio Gómez, Reyes Católicos 19, Entresuelo**

Qué casa en ropas hechas presenta mejor surtido y vende más económico? **R. Alonso Hermano y C.ª Biharrambla 19 y 20.**

Qué casa de comestibles finos presenta mejor surtido y prefiere comprar el público? **Las Colonias, J. Ruiz Gálvez, Mesones, 56 y 58.**

En muebles y cortinajes qué casa prefiere el público y vende más económico? **Bazar de muebles, LA UNIÓN, Mesones, 54.**

En papelería y objetos de escritorio, qué casa prefiere el público y vende más barato? **Paulino Ventura Traveset, Mesones, 52.**

Qué casa en confección de trajes y abrigos para señora presenta los últimos modelos? **La Villa de París, Angel González, Reyes Católicos 39.**

Qué casa en ferretería y batería de cocina prefiere el público y vende más económico? **El Candado, Manuel del Saz, Mesones, 43.**

Qué confitería y pastelería presenta los mejores artículos y prefiere el público? **Hijos de Nicolás Talero, Puerta Real, 2 y 4.**

Qué fotografía prefiere el público por sus trabajos económicos y esmerados? **M. Torres Molina, Acera del Casino, 27.**

Qué marca de gasosas y aguas carbónicas prefiere el público por su clase inmejorable? **Las de la casa Enrique Peña, Acera del Casino, 23.**

En perfumería y esencias, qué casa presenta las mejores marcas y surtido? **La Perfumería Inglesa, Reyes Católicos, 26.**

Qué casa en opinión del público vende los mejores vinos finos de mesa? **Adarve y C.ª, Tendillas y San Jerónimo.**

En molduras, cuadros y espejos, qué casa prefiere el público y vende más económico? **El Progreso, Elías Sáez, Zacatín, 6.**

En abonos minerales y primeras materias que marca prefieren los agricultores? **Sociedad Anónima Cros, Plaza Universidad, 2.**

Qué máquinas para coser, bordar e industria son las más sólidas y prácticas en su manejo? **Las de la Casa Durán Canal Alhóndiga, 39.**

NOTA. La casa que ha obtenido mayor número de boletines «LOPEZ Y GRIFFO». No se ha recibido ningún boletín igual al resultado de las casas. Los boletines recibidos están a disposición del público que quiera comprobar la exactitud del resultado que se publica. Lo que por el presente reconocimiento del público el Director de Concursos Comerciales JULIAN GARCIA. Por la Empresa JULIO BERRIOCAL. (Reservados los derechos de propiedad.)

AVISO. Este es el primer concurso que por la Empresa se publica en Granada, y ninguna relación tiene con el anuncio de varias casas que imitando a nuestros concursos comerciales se publicó por no industrial. Durante el año 1908 no se publicará por la Empresa ningún otro concurso en la provincia de Granada.

PALAS VICTORIA
Secciones a las 8 de la noche.—Ocho cuadros cinematográficos. En todas las secciones tocan por Misa Carmina, Mr. Pelin y el equibrista Sr. Pelin.

SALON PASQUALINI
Carnet de Genil.—Sección desde las 8 de la noche.

Sociedad General Azucarera DE ESPAÑA
Dirección regional de Andalucía
COTIZACIÓN ACTUAL DE AZÚCARES
FILES

Paes, los 100kilos

P. G. «Santa Juliana» sobre vagón	117.50
P. G. 2 id., id., id.	117.00
P. F. «Señor de la Salud», id., id.	118.00
P. F. 2 id., id., id.	117.75
P. G. 1 id., id., id.	117.00
P. G. 3 id., id., id.	117.50
P. G. 2 id., id., id.	116.50
P. F. «Nuestra Señora del Rosario», id., id., id.	118.00
P. G. 1 id., id., id.	117.00
P. G. 2 id., id., id.	116.50
P. G. 3 id., id., id.	116.50
P. F. «Conde de Benalúa» id. Hlora	118.25
P. F. 2 id., id., id.	117.75
P. G. 2 id., id., id.	116.75
P. F. «San Torcuato» id. Guadix	118.50
P. G. 1 id., id., id.	117.25
P. F. «Nuestra Señora de las Mercedes», id. Caniles de Baza.	120.00
P. G. 1 id., id., id.	118.50
P. G. 3 id., id., id.	116.25

Telegramas.

Madrid 7.

ESTADO

Declarada abierta la sesión por el general Azcárraga, el señor Gullón se ocupa del fallecimiento de nuestro ministro en Tánger y pide que se proteja a la familia del señor Llaervera en atención a los relevantes servicios que prestó a la Patria.

El ministro de Estado confirma el fallecimiento del señor Llaervera, elogia los servicios que prestó en vida este diplomático y a nuncia que se han dado órdenes para que el «Numancia» traslade los restos a la Península, habiéndose concedido honores al cadáver de nuestro representante en Tánger.

Los gastos correrán por cuenta del Gobierno.

El conde de Casa Valencia, como pariente del señor Llaervera, agradece las manifestaciones del señor Alendalazar.

El señor Aguilera pregunta si es cierto que se ha presentado el cólera en el Asia, y si esto es verdad las medidas que se hayan adoptado para evitar la importación a España de la terrible enfermedad.

El ministro de Estado contesta al señor Aguilera, diciéndole que es cierta la aparición del cólera en Asia y que el ministro de la Gobernación ha adoptado precauciones.

El señor La Cierva confirma las declaraciones del señor Alendalazar, agregando que actualmente no existe motivo de alarma.

El conde de Casa Valencia pregunta al señor La Cierva por sus proyectos relativos a nombramientos y separaciones de los policías y empleados del ministerio de la Gobernación.

Se entra en el orden del día, discutiéndose el dictamen sobre la capacidad del senador por Navarro señor Simóneda.

El señor Arias de Miranda defiende un voto particular.

Le contesta el señor Guirrajo. Rectifican ambos varias veces y es desechado el voto.

Se pone a discusión el proyecto de ley sobre nombramientos, ascensos y separaciones de los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

El señor Aguilera consume el primer turno en contra de la totalidad del proyecto.

Después de formular censuras contra todo él, defende a los policías antiguos, a quienes se les sustituye con provincianos, que usan el guante blanco, pero que desconocen a Madrid y a la gente maleante.

Contesta al señor Aguilera el señor Sanz y Escartín, e interviene en el debate el ministro de la Gobernación, para explicar las causas que le han obligado a efectuar la reforma.

El señor La Cierva elogia el decreto que sobre la materia publicó su antecesor el señor Dávila.

El general Ochando y el conde de Estéban Colantes, interrumen al ministro de la Gobernación, para censurarle por haber dejado cesantes a policías que eran licenciados del ejército.

El ministro de la Gobernación.—No se ha respetado a funcionarios que eran sargentos, porque no cumplían con su deber.

El general Ochando.—Mal hecho. Para separarlos es preciso formarles expediente.

El señor La Cierva.—Se les formó. Demostraréis que el expediente, es el axamen que tienen que sufrir.

Estas palabras producen asombro a toda la Cámara.

Rectifica el señor Aguilera y se suspende el debate.

El general Ochando, pide que se traiga a la Cámara una relación de las cesantías y nombramientos hechos por el señor La Cierva.

El ministro de la Gobernación.—Vendrá al Senado.

Se levanta la sesión.

CONGRESO

Aprobada el acta, el señor Alba pide que se traiga al Congreso una relación de todos los nombramientos, traslados y cesantías hechos por el señor La Cierva, desde que ocupó la cartera de Gobernación.

El señor Soriano anuncia una interpección sobre la cuestión marroquí, pide datos sobre el estado en que se encuentra el famoso pleito promovido por los hijos de Elena Sanz y formula protestas por haber impedido la censura transmitir noticias telegráficas a provincias sobre la estancia en Madrid de Joao Franco.

Qué clase de hombre, pregunta, era el tiranuelo de Portugal para que no se pueda decir nada de él? Qué temores ridículos tiene el Gobierno?

Tras esto, el señor Soriano protesta del encarcamiento en Valencia del doctor Moliner, que no ha cometido más delito que el de pedir más maestros y más cultura.

El ministro de Instrucción pública.—Las causas de la prisión han sido otras. Ya trae los antecedentes a la Cámara.

El señor Delgado (D. Eleuterio) explica su interpección sobre cuestiones de Hacienda.

Se ocupa primero de la monetaria. Dice que en esta materia emplea el

Gobierno una labor regresiva, perjudicando el crédito y los intereses materiales de la nación.

Hace un estudio comparativo de los procedimientos económicos que emplean los conservadores con los que seguirán los liberales cuando suban al poder, deduciendo entre otras consecuencias, la de que es preciso mantener la nivelación de los presupuestos, huyendo de los perjuicios del déficit.

Se lamenta de que el Gobierno no se preocupe de la cultura nacional y de las obras públicas, mostrándose en cambio prodigo con las atenciones de Marina.

Analiza las reformas del ministro de Hacienda, y especialmente la que se refiere al impuesto de utilidades, que produce grandes daños, y que pagan las sociedades, no obstante la crisis angustiosa que atraviesan.

Aboga por la reforma de la contribución territorial, juzgando además necesarias algunas medidas que vengán a compensar la baja que ha producido en el impuesto de consumos la ley de desgravación de los vinos.

Pide una intervención activa, por parte del Gobierno, en los problemas del cambio y cerca de la junta de moneda.

Solicita que se reforme la ley del Banco y que se arregle el asunto de las clases pasivas.

No cree que el déficit surja en este presupuesto, pero los conservadores han sembrado la semilla para ello.

Si no se adoptan ahora precauciones, dice, los liberales tendremos que subsanar las equivocaciones de los conservadores, para que no peligre la nivelación de los presupuestos.

Contesta al señor Delgado el ministro de Hacienda.

Declara en primer término que son infundadas las alarmas del interpeccionante, expresando su confianza de que el presupuesto se liquidará con superávit.

Dice que el Gobierno se preocupa de solventando todas las deudas, y que no está arrepentido de haber dispuesto la supresión del impuesto que pagaban los trigos y las harinas, estando dispuesto además a no retenerlo.

Declara que también está satisfecho de la supresión del impuesto de consumos a los vinos, que ha favorecido mucho a los productores y comerciantes.

Estudiará, termina, las reformas que me he propuesto llevar a la práctica.

Se suspende este debate, se aprueban varios dictámenes de carterías y se renueva el debate del proyecto de Administración local.

El señor Alcalá Zamora apoya una enmienda al artículo diez, que trata de la clasificación de los municipios.

Combate el citado artículo, diciendo de él, que está inspirado en un criterio reaccionario.

Le contesta el señor Maldonado.

El señor Lombardero se lamenta de que la mayoría de las enmiendas solo sirven para que se luzcan los oradores que las apoyan.

El señor Alcalá Zamora rechaza energicamente esta apreciación.

Las palabras de este diputado son acogidas con murmullos de aprobación por las minorías.

El señor Lombardero da explicaciones sobre sus anteriores palabras.

Continúa debatiéndose hasta el artículo dieciséis y se levanta la sesión.

Los sucesos de Portugal

Viaje sin novedad

El hijo del político portugués Joao Franco ha telegrafado desde Hendaia al comisario general de la policía señor Millán Astray, diciéndole, que tanto él como el resto de su familia, continúan sin novedad el viaje.

Se confirma que el ex-jefe del Gobierno lusitano vivirá en Suiza.

De paso

Han pasado por Madrid para Lisboa, a donde van para asistir a los funerales por el rey y el príncipe de Portugal, el infante don Carlos, el duque de Guisa y el Embajador de Sajonia.

Llegada a Lisboa

Hoy han llegado a Lisboa el infante don Fernando y el príncipe Arturo de Connaught.

Los recibirá en la estación nuestro embajador señor conde de San Luis, coronel Castro, algunos oficiales del ejército español, los marinos de los barcos ingleses que hay anclados en aquel puerto, y los del crucero español «Princesa de Asturias».

El infante y el príncipe estuvieron esta tarde en el palacio das Necessidades.

La entrevista con los reyes de Portugal, fué emocionante.

Los presos políticos

Los presos políticos puestos en libertad, han tenido que referir cien veces los incidentes que precedieron a su prisión.

No tuvieron noticia de la muerte del rey y del príncipe, hasta momentos antes de ser excarcelados.

Elogian todos, el comportamiento

que signieron con ellos los jefes y oficiales de los municipales, que los trataron admirablemente y se mostraron afectuosos y preocupados con la suerte, ignorada, que se les reservara.

Las precauciones que se tenían con ellos eran escrupulosas.

Joao Chagas, que ha sido uno de los presos, expresa con la siguiente típica frase su estado de ánimo: «Soy un resucitado».

Estas excarcelaciones han contribuido principalmente a calmar los ánimos.

El pueblo está satisfecho, creyendo, que su labor le ha llevado al triunfo.

Signe el viaje

Ha pasado por San Sebastián con dirección a Francia, el político portugués Joao Franco.

Le acompaña hasta la frontera un inspector de la policía española.

Una carta de Franco

El diario de esta corte «España Nueva» publica una carta del jefe del Gobierno portugués Joao Franco, en la que éste dice que solo sus compatriotas podrán hacer justicia a su obra, cuando pase tiempo.

Declara que no teme a la Historia, y ruega al periódico, que desmienta las escenas que se dice haber ocurrido entre las reinas Pia y Amelia y él.

Sea cual fuere la opinión que tengan las angustias damas, dice Franco, yo sólo he recibido deferencias de ellas.

Expone que su salida de Portugal, obedeció a razones que el tiempo aclarará.

Tengo la convicción, termina, de haber sido un buen portugués.

Comentando «España Nueva» la carta, dice que la realidad hace por sí sola el mejor comentario de ella.

Lo que tras sí deja el dictador, termina el periódico de referencia, consituye la más severa respuesta a su carta.

Los funerales

Los funerales que se verificarán en Madrid por el eterno descanso del rey y del príncipe de Portugal, se celebrarán mañana en el templo de San Francisco el Grande, en la forma en que se efectuaron los del Pontífice León XIII.

Presidirá el rey y darán principio a las oras de la mañana.

A Lisboa

De paso para Lisboa, a donde van para asistir a los funerales por el rey Carlos y el príncipe D. Felipe, han llegado a Madrid los embajadores extraordinarios de Alemania e Italia.

Pésame de un republicano

El jefe de los republicanos portugueses Bernardino Machado, ha escrito a los reyes, dándoles el pésame por la desgracia que les aflige.

Respecto a los muertos

El periódico de Lisboa «El Mundo» publicará mañana un artículo, en el que dirá que así como los republicanos quisieron enterrar tranquilamente las víctimas que tuvieron en diferentes algaradas populares y se lo impidió el dictador, ellos quieren probar la nobleza de su alma, no perturbando con el menor incidente el entierro de las víctimas.

Los partidos deben tener mutuo respeto a sus muertos. Esto se hace incluso en los campos de batalla.

Remembramiento de gobernadores

El nuevo gobernador de Lisboa, Cartaxo, ha rechazado el cargo.

Para sustituirle ha sido nombrado Acedo Continho.

Adolfo Pimental ha sido nombrado Gobernador de Oporto.

Una embajada

Ha llegado a Lisboa una misión del reino de Siam.

La preside el Embajador de París.

En la capilla

Desde muy temprano se dijeron hoy misas en la capilla del palacio das Necessidades.

A las once, ofició el Nuncio de Su Santidad en Lisboa, a presencia de los reyes, de los diplomáticos que vestían de uniforme, de las señoras de la corte y de la alta servidumbre palatina.

La concurrencia desfiló por ante los altares.

Los párrocos de Lisboa, acuden a la capilla de palacio según tradicional costumbre, para rezar ante los cadáveres.

Libertad y orden

El presidente del nuevo Consejo de ministros señor Ferreira, ha declarado, que muy pronto se indultará a todos los marinos de la escuadra que se sublevaron en fecha no lejano. Por amor a la Patria, desea que todos los ciudadanos entren en la ley y gocen de las libertades constitucionales.

Mi divis, dijo, es la de libertad y orden.

Después que se verificó el entierro, se celebró un Consejo de ministros en el que se acordará la reunión de las Cortes para la jura del rey.

Las nuevas elecciones se harán muy pronto, con objeto de que los parlamentarios, libremente elegidos, roqueven la obra del dictador y la hagan imposible en lo sucesivo.

El Gobierno ignoraba, terminó Ferreira, la marcha de Joao Franco, pero el Gobierno se alegra de ella, por que le evitara dificultades.

El traslado de los cadáveres

El traslado de los cadáveres del rey y del príncipe a la capilla de Pa-

lacio, solo la presenciaron los familiares palatinos.

Al ser encerrados los restos en los féretros, se desarrolló una tristísima escena de despedida de la que fueron protagonistas el rey Manuel y las reinas Amelia y Pia.

El duque de Oporto los arrancó de la Cámara mortuoria, llevándolos a sus aposentos.

Los presos

En el castillo de Caxia aun quedan bastantes presos.

Se cree que muy pronto serán puestos en libertad.

Los periódicos suspendidos

Hoy han reanudado su publicación los periódicos que fueron suspendidos por Joao Franco.

Ovaciones

En las calles de Lisboa, el público ovaciona a los diputados que han estado presos.

Diario sensacional

El republicano Alfonso Costa, ha prometido publicar un diario sensacional, del tiempo que ha permanecido preso.

Una suscripción

Se ha abierto en Lisboa una suscripción, para socorrer a las familias de los conjurados que murieron el día de los asesinatos.

Van recogidos ya, ocho mil duros. Contribuyen a la suscripción todos los republicanos.

La asociación laica, cumpliendo el deseo de los conjurados muertos, les costeará el entierro civil.

Decreto de amnistía

Hoy se publicará en Lisboa un decreto de amnistía que será amplísimo. Alcanzará todos los delitos políticos.

Los Ayuntamientos que sustituyó Franco por comisiones, serán repuestos.

Se les convocará muy pronto para la proclamación del nuevo rey.

Las elecciones municipales se verificarán en Marzo.

Franco en Londres

En el suexpres de las dos y cua, renueve minutos, han llegado a Londres el político portugués Joao Franco y su familia.

Desde la estación se trasladaron al hotel Terminus, donde pasarán la noche.

Se cree que en el rápido de mañana marcharán a Lyon y desde aquí a Ginebra y Alemania.

En la legación de Portugal en París se ignora el itinerario que seguirá Franco, así como si se detendrá en la capital de Francia.

Noticias sueltas

El cuerpo diplomático desfiló hoy por ante los cadáveres.

—Llegan a Lisboa centenares de coronas.

—Escasean las cintas, flores, coronas, guantes y corbatas negras.

—Los álbums puestos en Palacio se cubren con millares de firmas.

—Los marinos del Tajo están con barretinas negras.

Llegada del Rey

Procedente de Sevilla ha llegado hoy el Rey a Madrid.

En la estación le esperaban los ministros, las autoridades y el elemento militar.

S. M. después de los saludos de costumbre, montó en un coche de la Casa Real y marchó directamente a Palacio.

En las calles por donde pasó el monarca para dirigirse al regío Alcázar, había escaso público.

Bumores de regicidio

En París se ha recibido la noticia de circular en Londres el rumor de haber sido asesinado el czar de Rusia.

Este rumor, que es bastante insistente en Londres, circula también en otras capitales europeas.

Se ha hecho funcionar el teléfono y el telégrafo pero sin resultado, puesto que no ha podido confirmarse la noticia, ni demostrarse su inexactitud.

Consejo en Palacio

Bajo la presidencia del Rey, se ha verificado Consejo de Ministros en Palacio.

La reunión duró dos horas.

El jefe del Gobierno, en su acostumbrado discurso resumen, enteró al Rey de cuanto ha ocurrido durante su ausencia, tanto en el interior como en el exterior.

Los sucesos del extranjero que con más detenimiento trató el señor Maura, fueron los desarrollados en Portugal.

Dedicó sentidísimas frases a la familia real portuguesa, reseñó las medidas adoptadas en España, para secundar a las autoridades del vecino reino; dio cuenta de la llegada a Lisboa del infante don Fernando y del príncipe Arturo de Connaught, los cuales se presentarán hoy a la reina Amelia, y se ocupó por último, de la llegada a Madrid del político lusitano, señor Franco, quien salió anoche mismo para París.

El señor Maura notificó después al Rey el fallecimiento de nuestro ministro en Tánger señor Llaervera, quien ha muerto por consecuencia de una bronquitis aguda, que adquirió en un reciente viaje a Babst.

Dedicó entusiastas frases de elogio al diplomático fallecido, relevando alguno de los meritosos trabajos que hizo, altamente beneficiosos para España.

El rey se mostró impresionadísimo

con la noticia del fallecimiento del señor Llaervera, manifestando sus deseos, de que el Gobierno de la nación exprese su reconocimiento, por los méritos que contrajo en vida el distinguido diplomático.

El presidente del Consejo y el ministro de Estado, se encargaron de organizar solemnísimos funerales, por el eterno descanso del señor Llaervera.

Tras esto, y aquí dió fin el discurso del presidente, se ocupó el señor Maura de los asuntos parlamentarios, y de los de Marruecos, que no han tenido variación.

Firma del Rey

Terminado el Consejo de Ministros, de que doy cuenta en el telegrama anterior, fueron puestos a la firma del Rey las disposiciones siguientes:

Ascendiendo a generales de brigada a los coroneles, señores Jaquetot y Panet.

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo, a los generales de brigada señores Carrasco, Brana y Alfán.

Destinando a Baleares y Tenerife respectivamente, a los subinspectores médicos Sres. Mexías y Egea.

Confiando el mando del regimiento de infantería de Tetuán, al coronel Sr. Rivero.

Id. al de Galicia, al Sr. Alonso.

Destinando al regimiento de caballería de húsares de la Princesa, al coronel Sr. Zabalsá.

Id. al de Alcantara, al Sr. Fontemora.

Varios decretos para la adquisición de material sin las formalidades de subasta, destinado a centros, dependientes del ministerio de la Guerra.

Autorizando la modificación de varios artículos de la Ley Hipotecaria.

Algunos decretos de Marina, sin importancia, sobre personal.

Pleito ruidoso

La Sala del Tribunal Supremo que atiende en el pleito entablado por los hijos de Elena Sanz, se constituyó hoy en la Dirección General de los Registros, para examinar las firmas del difunto rey D. Alfonso XII en las capitulaciones materiales con doña Mercedes y D.ª María Cristina.

Quisieron calcar la firma de «Yo el Rey», pero se opuso a ello el director de los Registros.

Escuela de artillería

El ministro de Marina, con quien he tenido ocasión de hablar, me ha dicho, que al primer Consejo que se verifique, llevará el expediente para la reapertura de la Escuela de artillería de San Fernando.

Asamblea de Navieros

Mañana se verificará la reunión preparatoria de la junta nacional de navieros.

La primera sesión se celebrará el lunes.

La Asamblea tiene por objeto, tratar del proyecto de comunicaciones marítimas.

La suspensión del Jurado

Las minorías del Congreso, se aprestan a discutir extensamente el dictamen emitido por la Comisión que entiende en el proyecto de ley, prorrogando la suspensión del Jurado en Barcelona y Gerona.

Se cree que este debate entorpecerá, durante una semana, el avance del proyecto de Administración local.

No hay unanimidad

La Comisión que entiende en el proyecto de ley sobre comunicaciones marítimas, espera, para emitir dictamen, a que se celebre la anunciada nimada asamblea de navieros, a fin de estudiar los acuerdos que se tomen en ella.

A pesar de que la Comisión la forman sólo diputados ministeriales, no existe entre ellos unanimidad de criterio, por consecuencia de los diversos puntos de vista que sostienen en la materia las provincias interesadas.

A cambio de esto, la Comisión opina unánimemente, en lo que respecta a que la discusión de este proyecto no debe supeditarse a la del régimen local.

En sentir de los señores que constituyen la Comisión, debe comenzar el debate a seguida que haya dictamen.

Más firma

A más de las disposiciones firmadas por el Rey, de que doy noticia anteriormente, sometió el ministro de Fomento a la sanción regia, asensos reglamentarios en el cuerpo de ingenieros y un decreto aprobando un plan de carreteras del Estado.

Noticias parlamentarias

El señor Vincenti explicará mañana en el Congreso una interpección sobre la provisión de las secretarías de las juntas de Instrucción pública.

En la misma sesión, preguntará el señor Canalejas al ministro de Marina, sobre la paralización de los trabajos en los arsenales y maestranzas y sobre las reformas de la escuadra.

Triunfo de Sarasate

SAN JERONIMO

Antes de comprar ó vender alhajas, deben verse los precios y surtidos de esta casa.

Zacatin, 33.

A 250 pesetas semanales
Especialidad en máquinas industriales para sastrés, zapateros, etc.
Máquina para hacer medias.
Agujas, resortes y piezas sueltas de primera calidad, para máquinas Singer y todos los demás sistemas, á precios reducidos.
Especial en Reparaciones.
Esta casa compone gratis sus máquinas.

Máquinas para Coser y Bordar
39 DURAN CANAL 39
ALHONDIGA

Puede el público visitar nuestro establecimiento y ser convencido de que no hay máquinas que igualen á las nuestras en calidad, perfección, finura y elegancia.
Recomendamos para bordar nuestra *Bovina Rotativa LA RAPIDA*, es la última perfección en máquinas. Tenemos también para bordar la *Doméstica Bovina Central*, superior á las que hasta hoy se conocían.
Lecciones de bordar en la Escuela y á domicilio.

La Cosmopolita
BUFETE COLEGIADO
Centro de toda clase de asuntos
Director y propietario
Dionisio Juco Rodríguez
Abogado.
Enriquez Lezano, 13.

Desconfiad siempre de las imitaciones; pedid siempre la
Emulsión MARFIL AL GUAYACOL
Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de cal y de sosa y Guayacol. Premiada en la Exposición de Alejandría.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes, como de utilidad indiscutible en el **Escrofulismo y Raquitismo, Catarrhos bronquiales y Tosos rebeldes.**
Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la **TUBERCULOSIS PULMONAR**, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.
Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.
Se vende en todas las farmacias y droguerías.
Depósito Central: Laboratorio químico-farmacéutico de F. del Río Cuervo, Sucesor de González Marfil.—MÁLAGA

SIEMPRE
os PRESERVARÉIS la Garganta, los Bronquios y Pulmones contra los peligros del Frio, de la Humedad ó del Contagio;
SIEMPRE
os CURARÉIS los Constipados, Afecciones ó dolores de Garganta, Bronquitis, Catarrhos, Gripe, Influenza, Enfisema, etc.
empleando las
PASTILLAS VALDA
Remedio maravilloso
Antiséptico y volátil
PERO, ANTE TODO, PEDID Y EXIGID
en todas las Farmacias,
al precio de Ptas 4.50,
"UNA CAJA de las VERDADERAS PASTILLAS VALDA",
con el nombre VALDA
y la dirección del único inventor y propietario
H. Canonne. Laboratorio: Diagonal, 148, Barcelona,
bajo la dirección del farmacéutico
Don Antonio Pena Deu.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.
Agentes Generales:
V. FERRER y C.
BARCELONA.

QUINTA DE 1908

La Sociedad de Seguros de Vida **MONTE BENEFICO**, redime á metálico á los jóvenes próximos á sortear en dicho reemplazo y en ventajosas condiciones. A los padres proveedores les es factible la liberación de sus hijos, desde que cumplan 5 años de edad en adelante, pagando primas más reducidas y en plazos á voluntad.
Además se dedica esta Sociedad á la creación de dotes de casamiento que se entregan al contraer matrimonio las aseguradas, como así mismo á la constitución, en 12 años, de capitales de relativa importancia.
Esta sociedad tiene constituido en las cajas del Estado el depósito que para garantía de los asegurados previene el artículo 43 de la Ley de Presupuestos de 1885.
Antes de verificar contratos con otras empresas de quintas será beneficioso para los intereses de los contratantes, consultar las tarifas y condiciones que gratuitamente remite á quien las solicite la Dirección de la Sociedad, S. Andrés 160, La Coruña.
También pueden solicitarlas del Representante general de la provincia de Granada, **Leovigildo Morales, Duquesa, 14 dupdo. Granada.**

La dentición

Todos los padecimientos que ocasiona la salida de los dientes se curan con la **Panacea de la dentición** del Dr. González Peral. Pedidla en Granada en la **Farmacia de San Gil.**

Aviso

Cafés tostados de primera á los increíbles precios de 2'10, 2'20 y 2'35 pesetas los 460 gramos.
Dívan Ruso, Plaza Nueva.
Se vende un mostrador con tablero de mármol. Para verlo, **Almireceros, núm. 4.**

Se colocan criadas, criados y dependientes de todos ramos. Se hace almoneda de muebles y cuadros. (Bajos de la casa del Cambio, junto al baratillo) calle Santa Paula.

VINO Y JARABE DE DUSART
El **Lacto-Fosfato** de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparedor de los más energéticos. Añanza y endereza los huesos de los niños **raguíticos**, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los **adolescentes** decaídos y fláccidos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.
Las mujeres **embarazadas** que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.
El **Lacto-Fosfato** de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la **Diarrea** verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la **dentición** se efectúa sin cansancio ni convulsiones.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Vinda de Archanco y Hermanos

Romareda, 10.-ZARAGOZA.-Castillo, 267
Construcciones de hierro y madera
Especialidad en trabajos de molinería
Fábricas automáticas por cilindros.
Molinos rurales.
Máquinas diversas para la limpieza, trituración y cernido.
Elevadores, roscas y cintas transportadoras.
Desde el más pequeño útil á la gran fábrica moderna.
Transmisiones modernas. Motores. Maquinaria.
Amasadoras, cilindros amacadoras, etc., etc.
Deposito de piedras **La Ferte y La Dordogne**.
Picos, chapas, etc., etc.
Proyectos, planos, presupuestos, etc., etc.

SAPOSANA REGISTRADA
El mejor Jabón Medicinal. El mejor Jabón de Tocador.
Se recomienda como el mejor jabón para el tocador y la piel.
Por su forma atractiva, pureza, suavidad y eficacia antiséptica.
PARA LAS ENFERMEDADES CUTÁNEAS.—Dermatitis, Herpes, Reuma, Sarpullido, Pícas, Tíña, Gricetas, Erupciones, Picadas de Insectos, etc., el SAPOSANA es un valioso detergente; desinfecta y asea la parte afectada y quita el coceor y la irritación.
El SAPOSANA, por su efecto calmante en la piel se recomienda especialmente á los barberos y á los que se afeitan.
El SAPOSANA, por su suavidad y pureza es el jabón ideal para mujeres y criaturas.
Deja las manos blancas y suaves y el Cutis liso y terso.
PREPARADO ÚNICAMENTE POR
LANMAN & KEMP, NEW YORK.
de venta en todas las Perfumerías y Droguerías del Mundo.

LA ACTIVIDAD
CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA
Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.—San Pedro Mártir, 23.—GRANADA.

Lavadora "Voll dampf"
Es la mejor y de más utilidad
NO ROMPE LA ROPA
Sirve como hornilla económica.—Consumo 35 céntimos, lavando setenta y ocho prendas cada 60 minutos.
Representante: **J. Marín.—Calle Vieja, 6.**

PEDID CATALOGO de las escopetas
Marca **JABALÍ**
de la fábrica de **Eduardo Schilling. S. en Cta. Barcelona**
SUCURSALES: MADRID.—Calle Alcalá, 18.
VALENCIA.—Calle Peris y Valero, 13.

SANTAL MIDY
Inofensivo, suprime el Copúbia, la Cúbeba y las inyecciones.
Cura los flujos en **48 HORAS**
Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.
Cada Cápsula lleva el nombre MIDY
PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales farmacias.

QUINTOS DE 1908
No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el **BANCO ARAGONES DE SEGUROS Y CREDITO**, única Sociedad anónima de esta clase en España con un capital de dos millones quinientos mil pesetas, aumentando con primas, reservas y fondos que continuamente ingresa en la Caja General de Depósitos del Estado, para garantía de sus asegurados. **EL BANCO ARAGONES** ha pagado en 1907 á sus asegurados por contratos cumplidos y reducciones hechas, la suma de pesetas 475.478'12. Tarifa y detalles, pídas á la Dirección general, Coto 61, Zaragoza, ó á los representantes de Córdoba **D. ANTONIO CONRITO Y BARBERO**, calle de Alfaro, núm. 22.—Sres. MARTINEZ Y GARCIA, Tendillas de Santa Paula, 1, pral., en Granada, y D. E. ACOSTA FASSA, Elvira, 66.—Granada.

Tónico-Genitales del Dr. Morales
Celebre Píldora para la segura y completa curación de la **Impotencia, debilidad, esterilidad**, espermatórrhea y otros males. Cuentan 30 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean.—Principales boticas, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á todas partes.
La correspondencia, Carretas, 89, Madrid.
En Granada, Farmacia de J. Ortiz Pujana, San Jerónimo, 8.

Comestibles de buena calidad, en el establecimiento de **Manuel Ocaña**, Puente Castañeda, 60.
Representantes generales
Se buscan con condiciones favorables para la venta de títulos de valor, que pueden colocarse fácilmente entre toda clase de personas (efecto de su bajo precio y practicabilidad de ganancia enorme). Ofertas á J. Ludeke, Jan. Lufkonstraet, 72. Amsterdam (Hollanda).

Misterios del crimen

Tercera parte 106
El suplicio de la inocencia

arrojó al herido, que comenzaba á dar imperceptibles señales de vida, y dirigiéndose á Mencho, ordenó:
—Márchate. Fernando vuelve en sí y quiero que me vea á mi solo.
Mencho obedeció con la docilidad de un niño.
Fernando recobraba poco á poco los sentidos; abrió los ojos y con mirada vaga recorrió la estancia, pero sin darse cuenta de nada.
Enrique, inclinado sobre él, le observaba.
—Está muy postrado—murmuró.—su decaimiento le durará aún bastante; arde su frente, y quizás se le presente fiebre, pero yo velaré por él.
Enrique se sentó junto á la cabecera del enfermo y no se movió hasta que el primer rayo de sol iluminó la alcoba. Entonces miró de nuevo á Fernando, que continuaba inmóvil, como adormido; le introdujo en la entreabierta boca algunas gotas de un precioso licor, y llamó á Mencho, que acudió con presteza.
—Ocupa mi puesto—dijo.—el pobre joven no te molestará en lo más mínimo. Estará como muerto quién sabe hasta cuándo. Dale con frecuencia algunas gotas de ese cordial y si abrie-

ra los ojos no le hables, no le cansas.
—Sí, señor; perfectamente.
—En tus manos confío su vida.
—Sabré guardársela.
—Yo volveré pronto; no te muevas de aquí.
—No me moveré.
Enrique pasó á las habitaciones de su mujer.
—¿Se ha levantado la señora?—preguntó.
—¡Oh, señorito! la señora conserva la costumbre de una colegiala; se levanta en cuanto raya el alba, y se acuesta enseguida que anochece.
—Hace bien, es dueña de su voluntad—dijo Enrique.—Adviértala, que deseo hablarle.
La doncella desapareció, y un momento después la misma María se presentó en el umbral de la puerta.
—Estaba algo pálida, pero tranquila; sus ojos despedían fulgores paradisíacos y sus labios sonreían.
—Entre usted—dijo con tímida bondad,—ya sabe que siempre se le recibe con agrado.
—Gracias—repuso Enrique conmovido estrechando ligeramente la breve y blanca mano de María.—¿no la molesto?
—De ninguna manera—contestó María introduciendo á su marido en un gabinete é instándole á sentar con gracioso gesto.
Luego le miró á la cara, y añadió sumamente emocionada:
—Me parece que está usted indispuerto?—preguntó con interés.

—Al contrario. me encuentro muy bien—repuso Enrique sonriendo,—pero he pasado la noche en vela y eso me ha abatido algo.
—Cuidese usted, se lo ruego—dijo María con tan compasivo acento, que Enrique sintió remordimientos por haber sacrificado á tan noble y generosa criatura.
Pronto borró tal sentimiento de su mente.
—¡Oh, no se preocupe de mí!—dijo siempre con afabilidad,—y adviñe el motivo de mi visita.
—Dígamelo.
—¿Desea usted ver á su madre?
—¿Y usted me lo pregunta?
—Pues bien, María, vístase é iremos á verla.
—¡Oh, gracias!—exclamó con sincera efusión la joven, dirigiendo á Enrique una mirada de agradecimiento.
Cuando volvió ya vestida para la calle, parecía una niña que iba de paseo con su padre. Imposible concebir nada más juvenil é ideal, ni nada más sencillo y elegante.
—Ya estoy dispuesta—dijo con alegría.
Subieron en un coche descubierto, y por el camino cambiaron pocas palabras.
La condesa Altieri estaba en casa, y la visita matutina de su hijo la llenó de alegría.
—María, á falta de dicha, demostraba tranquilidad; pero á Leonelo qué le ocurría? ¿No vio al fin cumplidos to-

dos sus deseos? ¿No amaba ardientemente á Satanela? Entonces, ¿por qué se mostraba tan febril y agitado? ¿por qué esquivaba las preguntas y miradas de su madre? ¿por qué temblaba cuando Satanela apoyaba la frente en el hombro de su marido, y le dirigía miradas, en apariencia, llenas de pasión?
Sin duda, á Leonelo le atormentaba algún grave pensamiento, y para desvanecerlo pasaba largas horas ausente del palacio.
La condesa interrogó á Satanela, y ésta mostró tan ingenua sorpresa, que la virtuosa dama juzgó infundadas sus tristes suposiciones.
También el conde Altieri, estudiando á su hijo, creyó comprender la causa de su pesar.
Tenía la casi completa seguridad de que Satanela, en la intimidad del hogar, no cumplía sus deberes de esposa, pero hubiera deseado saberlo de cierto. ¿Cómo hacerle á su hijo una pregunta tan delicada? ¿Cómo evitar que entonces concibiera sospechas?
Un día, en tono de broma, le preguntó si estaba satisfecho de Satanela.
El joven se estremeció, pero respondió con serenidad:
—¿Por qué no, padre mío? Satanela es una esposa adorable.
El conde palideció.
—¿Te da pruebas de su cariño?
—Se habría casado conmigo si no me amara?
El conde sufrió en sus nervios una

violenta sacudida, que procuró disimular á su hijo.
—Me complazco en tu felicidad, Leonelo—dijo estrechándole una mano,—y mi mayor deseo es que continúes siendo dichoso al lado de tu mujer.
Cuando se quedó solo, el conde profirió una blasfemia.
¡Ah, miserable! no ha retrocedido ante tan monstruosa unión. ¿Cómo impenidiro? Bien veo que su alma perversa es también hija de la maldad. Pero ¿he de padecer remordimientos que ella no padece?... ¡Bah! Eso sería ridículo.
Enrique de Calmón supo con placer, al llegar al palacio, que Leonelo estaba ausente.
Dejó á María con su madre y pidió permiso para salir á Satanela.
Esta se hallaba en su gabinete-tocador, pero en lugar de vestirse, divagaba lánguidamente echada en un blando diván, abandonándose á reflexiones, de seguro no muy rientes, á juzgar por el rubor de sus mejillas, de ordinario pálidas, y por el fulgor amenazante de sus ojos.
Veíase reflejada de cuerpo entero en un espejo de Venecia de magnífica luna.
—¿Qué importa la belleza cuando nada nos sonríe en la vida?—murmuró.—¡Oh, como envideo á las mujeres pobres y feas, si poseen el cariño de una madre y sus pensamientos se ven libres de cuidados!
Calló, porque se levantó la cortina

de raso que cubría la puerta del gabinete, en la que apareció Enrique.
—¡Tú, tú! ¡Si supieras lo que te agradezco esta visita!
Y levantándose del sofá, corrió á ceñir con sus desnudos brazos el cuello del anciano, besándole con efusión.
—¿Cómo estás, hija mía?—preguntó Enrique acariciándole con paternal ternura.
—La salud no es mala—repuso con amarga sonrisa Satanela,—pero el alma sufre.
—Pues los dolores del alma acaban por destruir la salud.
Ella juntó las manos en actitud implorante.
—¡Oh, si me pudiera morir pronto!—exclamó.—dormir eternamente, olvidarlo todo. Si pudiera reunirme con mi pobre madre.
—No hables de esa suerte, me haces mucho daño. Ven, sientate aquí, á mi lado. Tengo que darte una noticia importante.
Luego añadió bajando la voz:
—He salvado á Fernando.
Satanela lanzó un grito en el que había alegría, temor y pasión.
—¿Has salvado á Fernando? ¿Cómo? ¿De qué manera diste con él? ¡Oh, habla, habla, dímelo todo, no calles nada!
El tono de su propia voz la exaltaba, sus ojos llameaban; estaba sublime.
Enrique, conmovido, se apoderó de las manos de Satanela.

—Cálmate, no te excites, te lo ruego.
Un rayo de alegría iluminó las facciones de Satanela.
—¿No he de excitarme al hablar de él? ¡Oh, demasiado sabes que no muere de alegría como no se muere de dolor; ó se sufre ó se goza. Al oír que Fernando te debe la vida, siento tanta felicidad, que el júbilo rebosa en mi alma.
Enrique sostenía á la joven en sus brazos.
—Querida Satanela, ¿qué dadas por verle de cerca, por asistirle tú misma?
—¡Oh, no me hagas alimentar esperanzas que, de desvanecerse, me matarían!
—Conserva la calma y escúchame bien atentamente. Pero antes dime, ¿estás segura de que nadie vendrá á molestarte?
—No temas, aquí no entra nadie sin mi previo permiso.
—¿Y tu marido?
—Desde la segunda noche de nuestra boda, en la que asististe á mi conversación con él, Leonelo no ha traspasado el umbral de esta estancia.
—Sufrirá mucho en lo raro de tu conducta.
—No me cuido de ello. Cuando me reunimos en familia, soy para Leonelo la de antes, y me muestro cariñosa, atenta, prodigándole miradas y sonrisas, pero cuando nos quedamos solos elude mis miradas y nos separamos una frase de agrado, ni un apretón de manos.